

EXP-UNC:0041355/2015

VISTO:

El pedido de designación de Valeria Andrea Molina en un cargo de ayudante alumna *ad honorem* y por concurso de la cátedra Preservación y Conservación de Documentos. Y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Archivología eleva el pedido en razón de la convocatoria realizada y acompaña el acta del Tribunal Evaluador compuesto por las Profesoras Ana Szlejcher Andrea Giomi y Mercedes Vázquez, y los veedores estudiantil y egresados.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones.

Que se dio cumplimiento a la reglamentación.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR a Valeria Andrea Molina, D.N.I. 24.016.954, en un cargo de ayudante alumna *ad honorem* y por concurso de la cátedra Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología desde el día de la fecha por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº **344**
P.J.G.


Dra. SILVIA'S MORÓN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES